

INFORME DE COMISARIO

91700

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL JARDÍN
S.A. TRANSJARDÍN.**

Presente.-

En concordancia al Art. 279 Numeral 4 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario procedo a informarles los resultados que se han obtenido en el ejercicio económico del año 2006.

1.- Primeramente quiero manifestar que la contabilidad de la Compañía en este año se ha realizado oportunamente lo que nos asegura que los balances, presentaremos a la Superintendencia de Compañías dentro del plazo legal establecido.

NOTA: Se ha logrado cobrar casi totalmente las deudas de años anteriores específicamente ha determinados accionistas morosos.

2.- Se ha restringido el gasto por consumo telefónico, manteniéndose únicamente el de la oficina.

3.- Las aportaciones que nosotros dimos para incrementar el Capital fueron depositados integrante en la cuenta de ahorros de la Compañía.

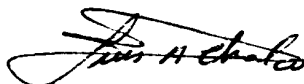
4.- Tanto los ingresos como los egresos se hallan debidamente documentados con los depósitos y las facturas, lo que garantiza el correcto uso de los dineros por nosotros aportados.

5.- En este periodo existe una pequeña utilidad la misma que esta respaldada con el saldo de disponibilidad en el Banco.

6.- El saldo cuentas por pagar comprende en su mayor parte saldos pendientes de cancelar al Gerente de la Compañía, el mismo que se cancelará en el presente año.

Con estos comentarios hechos; se recomienda al administrador siga cobrando las deudas así como también proceda a pagar las obligaciones pendientes de la Compañía, se mantenga el trabajo del contador de forma permanente a fin de tener información oportuna y confiable sobre el manejo del dinero de la Compañía ya que solamente de esta manera se consolidará económicamente la Institución por la liquidez financiera que tiene a la fecha.

Atentamente,



**SEÑOR LUIS ARTURO CHALCO SANGOQUIZA
COMISARIO PRINCIPAL**